

Expediente 202200263-00
Declaración de Unión Marital
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, abril treinta (30) de dos mil veinticuatro (2024).

Dentro de las presentes diligencias, DECLARACIÓN DE UNION MARITAL DE HECHO y la consiguiente EXISTENCIA DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES, presentada a través de apoderado judicial por YHON JAIRO GIRALDO, contra ALBA MIRYAM CORREA GALVIS, se reconoce suficiente personería para actuar a la doctora ESTEFANIA BRAVO MONTOYA, en representación de la parte demandada en los mismos términos del poder conferido.

De otro lado, es del caso, al tenor de lo dispuesto en el art. 372 del Código General del Proceso, fijar fecha y hora para que las partes concurren personalmente a audiencia INICIAL virtual, a llevarse a cabo **el día miércoles cuatro (4) del mes de septiembre del año 2024, a la hora de las nueve (9) am.**, en la que se practicará su interrogatorio, se agotará conciliación y los demás asuntos relacionados con la audiencia.

Se advierte que la inasistencia injustificada, será sancionada conforme las disposiciones civiles procesales establecidas para ello.

En su momento oportuno vía electrónica (correos), se comunicará a las partes, el enlace o dirección (link) que suministre el área de sistema adscrito al Centro de Servicios judiciales para la respectiva conexión a la audiencia señalada y demás indicaciones necesarias.

Procédase de conformidad y comuníquese a las partes.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ.
I.v.c.

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07607e1ed02c3ff3d79cae026b096ecd35d27b20d407a111aa9cfb5e7ac948bc**

Documento generado en 30/04/2024 08:22:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>